Acta N° 52 de fecha 24 de setiembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2020 – SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP– ID N° 378296.-

VISTO: el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 94/2020 y la providencia de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 18 de junio y 5 de agosto de 2020; el memorando GTIC. N° 165/2020 y la providencia de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 31 de julio y 6 de agosto de 2020; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2904/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 1 de setiembre de 2020; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 160/2020 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 10 de setiembre de 2020; la providencia de la Presidencia de fecha 15 de setiembre de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 160/2020 de fecha 10 de setiembre de 2020, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2020 – SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP– ID N° 378296.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2020 – SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP– ID N° 378296, cuyo texto agregado en Anexo a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el módulo de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por macha 25/09/2020 11:15:33